



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 783/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00022705-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina de la agente María Fernanda Salado Bulgheroni en el cargo de Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones de la mencionada Cámara.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante DICTAMEN F.H. N° 240/19 -SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial Notificadora, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Daiana Soledad Dileva, conforme Res. Presidencia N° 688/2019.

Que la agente Salado Bulgheroni se encuentra designada en el cargo de Escribiente en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 645/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar la presente solicitud mediante la Constancia de Registración N° 1130/08-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente María Fernanda Salado Bulgheroni, Legajo N° 1696, en el cargo de Oficial Notificadora Ad Hoc en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Daiana Soledad Dileva, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

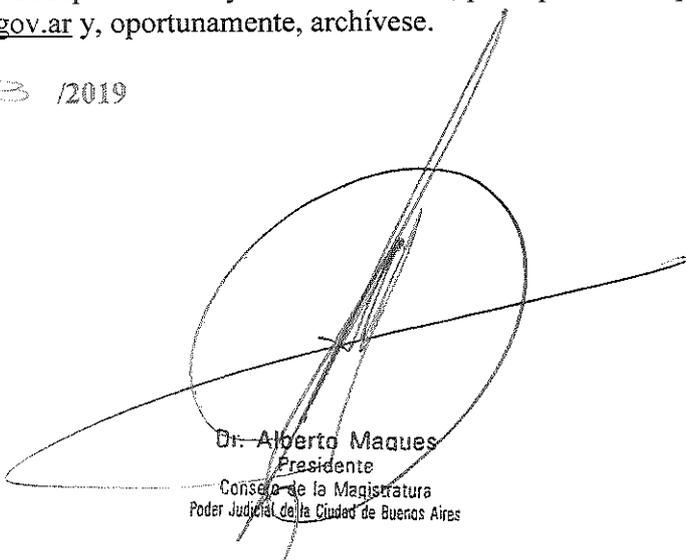


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Notificaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 183 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires